



Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-2024-0002-M

Quito, D.M., 03 de enero de 2024

PARA: Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE

QUITO

Sra. Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

ASUNTO: Respuesta - Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-5032-O / Resolución

Comisión de Ambiente

En respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-5032-O de 18 de diciembre de 2023, mediante el cual la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, notificó a la EMGRIS EP la resolución de la Comisión de Ambiente, en sesión ordinaria, No. 011, respecto al del proyecto de "ORDENANZA QUE REDUCE LOS DESPERDICIOS ALIMENTICIOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; en la cual se resolvió:

"(...) Que la Secretaría de Ambiente, Secretaría de Salud, Secretaría de Inclusión Social, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, Empresa Metropolitana de Gestión de Residuos Sólidos, Empresa Pública Metropolitana de Aseo, Agencia Metropolitana de Control y Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, en el término de diez (10) días remitan, para conocimiento y consideración de la Comisión de Ambiente, los informes técnicos y jurídicos –dentro del marco de sus competencias—, del proyecto de "Ordenanza que reduce los desperdicios alimenticios en el Distrito Metropolitano de Quito (...)".

En este contexto, me permito remitir el informe técnico junto con las observaciones consolidadas del proyecto de ordenanza que reduce los desperdicios alimenticios en el Distrito Metropolitano de Quito, el cual, recopila las observaciones emitidas por la Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica y las Coordinaciones Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional y de Asesoría Jurídica de la EMGIRS EP.

Finalmente, con estos insumos esta empresa cumple con la resolución de la Comisión de Ambiente citada en el segundo párrafo del presente documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,







Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-2024-0002-M

Quito, D.M., 03 de enero de 2024

Documento firmado electrónicamente

Ing. Santiago Antonio Andrade Piedra Naranjo

GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Referencias:

- EMGIRS-EP-GGE-CJU-2024-0005-M

Anexos

- GADDMQ-SGCM-2023-4940-O.pdf
- proyecto_de_om_pda_-_v4_dic_2023.docx
- Presentación Sesión Nro. 11 OM PDA-dic 2023.pptx
- GADDMQ-SGCM-2023-5032-O.pdf
- informe_tElcnico_ordenanza-signed-signed.pdf
- emgirs-ep-gpe-2023-0589-m.pdf
- EMGIRS-EP-GGE-CASS-2023-1518-M.pdf
- Informe consolidado observaciones ordenanza desechos alimenticios vf-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Wilma Yessenia Venegas Chamba

Coordinadora De Asesoría Jurídica

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - COORDINACIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jose Antonio Piñeiros Costales	jp	EMGIRS-EP-GGE	2024-01-03	
Aprobado por: Santiago Antonio Andrade Piedra Naranjo	sa	EMGIRS-EP-GGE	2024-01-03	



